



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500820160030602	Apelación Auto	Javier Jose Pacheco Correa	Direccion Distrital De Liquidaciones Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	16/11/2021	Auto Decide - Primero: Denegar La Concesión Del Recurso De Reposición Y En Subsidio Apelacióninstaurado Por El Apoderado Judicial Del Extremo Demandante Contra El Autoproferido Por Esta Colegiatura El Día Ocho (8) De Septiembre De Dos Mil Veintiuno (2.021), Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Cumplimiento De Sentenciaadelantado Por Javier José Pacheco Correa Contra La Dirección Distritalde Liquidaciones De Bquilla Y D.E.I.P. De Barranquilla. Rad. 69.731-C	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



08001310500520170019002	Apelación Auto Y Sentencia	Luis Eduardo Diaz Carvajal Y Otros	Cooperativa De Trabajo Asociado - Servicopava, Mision Temporal Ltd.A, Aerovias Nacionales De Colombia S.A. Avianca	17/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicado Interno: 70014. Se Debe Indicar Que, Previo A Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso, Se Procedió A Examinar Cada Una De Las Piezas Procesales Nuevamente Remitidas Para Que Se Surta La Alzada, Advirtiéndose Que El A Quo Remitió El Expediente A Esta Superioridad, Sin Que Se Hubiese Pronunciado Sobre El Memorial Aportado El 1 De Junio De 2021, Por El Demandante Luis Eduardo Carvajal Díaz, Donde Se Le Pone De Presente Sobre El Desistimiento De La Apelación Del Auto Que	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	----------------------------	------------------------------------	--	------------	--	--------------------------------

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

Negó La Nulidad, El Cual Aparece Inserto En El Expediente Digital, Identificado Con El Nombre 35. 2017-00190 - Desistimiento De Nulidad , Que Aparece Suscrito Por El Doctor Jorge Arturo Rivera Tejada En Calidad De Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Motivado Precisamente En El Artículo 316 Del Código General Del Proceso Y Bajo El Argumento De Que Para El Momento De La Presentación Del Memorial, A Pesar Que Se Efectuó El Reparto, El Expediente Digital Aún No Había Sido Remitido Ante El Superior. En Virtud De La Norma Procesal Invocada, Que

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

Textualmente Reza: El Desistimiento De Un Recurso Deja En Firme La Providencia Materia Del Mismo, Respecto De Quien Lo Hace. Cuando Se Haga Por Fuera De Audiencia, El Escrito Se Presentará Ante El Secretario Del Juez De Conocimiento Si El Expediente O Las Copias Para Dicho Recurso No Se Han Remitido Al Superior, O Ante El Secretario De Este En El Caso Contrario, Resulta Forzoso Devolver El Expediente De La Referencia, Para Que El Juzgado De Origen, Se Pronuncie De Fondo Sobre La Solicitud De Desistimiento Que Se Presentara Respecto Del

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

					Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Que Negó La Nulidad Propuesta Por El Demandante, Memorial Que Fue Recepcionado Con Fecha Anterior A Que Se Remitiera El Expediente A Esta Superioridad Mediante El Correo Electrónico Enviado El Día 28 De Junio De 2021. Con Base En Lo Anterior, Por La Secretaría De La Sala, Devuélvase Las Actuaciones Al Juzgado De Origen, Para Lo De Su Cargo.	
08001310501120160031701	Apelación Sentencia	Alejandro Fidel Acuña Mendoza	C.V.P. Y Cia S.A., Y Otro Demandado	17/11/2021	Auto Ordena - Radicado Interno: 68.275, Conforme Al Informe Que Antecede Y Revisado El Correo Reenviado Por Parte De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

La secretaria De La Sala Laboral, Se Constata Que La Oficina Judicial De Barranquilla, Noha Dado Estricto Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto De 11 De Septiembre De 2020, Dado Que El Expediente Escaneado No Fue Remitido En Forma Completa, Debido Que Los documentos Adjuntos Al Correo Electrónico Enviado A La Secretaría De La Sala Laboral no Permiten Abrirlos O Descargarlos, Para Poder Verificar Su Contenido, Debido A Que arroja Como Respuesta No Se Puede Cargar La Página A La Que Está Intentando acceder, Por Consiguiente, Se

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

					Ordena Por Medio De La Secretaría De Ésta Sala,Requerir A La Oficina Judicial, Para Que Dé Pronto Cumplimiento A Lo Ordenado En Autodel 11 De Septiembre De 2020. Líbrese El Oficio Oportunamente.	
08001310500820180012901	Apelación Sentencia	Alvaro Ramon Alvarez Valencia	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	16/11/2021	Auto Concede Termino - Rad 65551-A Auto Concede Traslado Para Alegar A Las Partes- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310500520120018901	Apelación Sentencia	Angel Maria Rodriguez Sanchez	Monomeros S.A., Precooperativa De Procesos Logisticos P.C.T.A.	16/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto De Obedecer Y Cumplir Dentro Del Proceso Con Radicado Interno 56.174	Edgar Enrique Benavides Getial

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



08001310501220150029901	Apelación Sentencia	Augusto Manuel Martinez Gutierrez	Electricaribe	16/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto De Obedecer Y Cumplir Dentro Del Proceso Con Radicado 58.656	Edgar Enrique Benavides Getial
08001310500620120034001	Apelación Sentencia	Francisco Valle Teheran	Edificio Campiña Real	16/11/2021	Auto Concede Terminó - Rad 63093-A Auto Ordena Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Y Fija Fecha - Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310500320190035001	Apelación Sentencia	Gustavo Adolfo Ferreira Balza	Porvenir - Colpensiones	17/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70.730, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A ésta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

13 De La Ley 1149 De 2007, Enconcordancia Con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso Deapelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejosuperior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5)Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surtela Consulta.
Vencido Este Término,
Comenzará Igual Término
Para La Contraparte
Ydemás Sujetos
Procesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceto,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Paraalegar. Los Escritos
De Alegatos Yo El
Concepto Del Ministerio
Público, Deberán Allegarse
Alcorreo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co,Con La
Indicación En El Asunto Del

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos procesales. Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos de Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato pdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

					Correo Electrónico:Seclabbqllacen doj.Ramajudicial.Gov.Co.S urtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho,Para Elaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita , La Cual Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervinientes,Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto Al2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado89628	
--	--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501020140050302	Apelación Sentencia	Jose Manuel Carmona Cabarcas	Fundacion Universitaria San Martin	16/11/2021	Auto Concede - Primero: Conceder El Recurso Extraordinario De Casación Interpuesto Por La Parte Demandada en Contra De La Sentencia Proferida Por Esta Sala De Fecha Veinticuatro (24) De Septiembre De Dosmil Veintiuno (2021), Emitida En El Juicio Adelantado Por Jose Manuel Carmona Cabarcas contra Fundación Universitaria San Martín. Segundo: Remítase El Expediente A La H. Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia para Lo De Su Cargo. Rad. 65.165	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



08001310500920160004601	Apelación Sentencia	Luis Antonio Baron Velez	Otros Demandados, Edubar S.A., Promocentro S.A.	16/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto De Obedecer Y Cumplir Dentro Del Proceso Con Radicado 59.588	Edgar Enrique Benavides Getial
08001310500520210011101	Apelación Sentencia	Monica Esther Herrera Barros Y Otro	La Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social-Ugpp, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De L	17/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70.674, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordanciacon El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelacióninterpuesto	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegarpor
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

Sujetos procesales, Si Los
Hubiere. En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Este proceso,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Para alegar. Los Escritos
De Alegatos Yo El
Concepto Del Ministerio
Público, Deberán Allegarse
Al correo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos procesales. Se

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatosde Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formatopdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá Accederse A Través De La Secretaría Dela Sala Laboral Del Tribunal Superior, Al Correo Electrónico:Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

				Despacho, Paraelaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita , La Cual Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervenientes,Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto AI2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628
--	--	--	--	--

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500620170032901	Apelación Sentencia	Naviera Fluvial Colombiana S.A.	Gabriel Antonio Orellano Ariza, Union Sindical Obrera De La Industria De Petroleo Uso Y La Subdirectiva Barranquilla De La Uso	16/11/2021	Auto Decide - Primero: Denegar La Concesión Del Recurso Extraordinario De Casación Instaurado Porla Unión Sindical Obrera De La Industria Del Petroleo Uso Contra El Falloproferido Por Esta Colegiatura El Día Nueve (09) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2.021),Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por La Naviera Fluvial Colombianas.A. Contra Gabriel Antonio Orellano Ariza, La Unión Sindical Obrera De Laindustria Del Petroleo Uso Y La Subdirectiva Barranquilla De La Uso. Rad. 66.927-A	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



08001310500520210015201	Apelación Sentencia	Nurys Gutierrez Torne	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70.737, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	------------------------	-----------------------	--	------------	---	-----------------------------------

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

2020Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegarpor
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta.Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetosprocesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceso,

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al correo Electrónico Institucional Del Despacho: SI06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número Deradicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos procesales. Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos de Conclusión Yo El Concepto, Deben

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Enviarse Por Correo
Electrónico En Formatopdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo
Electrónico: Seclabbqllacn
doj.Ramajudicial.Gov.Co.S
urtido Los Traslados
Correspondientes, Pásese
El Expediente Digital Al
Despacho, Para Elaborar La
Ponencia Y Una Vez
Aprobada Por La Sala De
Decisión, Se Proferirá
La Sentencia Escrita, La

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

					Cual Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervinientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto AI2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
08001310501220180012101	Apelación Sentencia	Yenis Maria Navarro Tinoco	Y Otros Demandados, Administradora Colpensiones	16/11/2021	Auto Ordena Cumplir - Rad 68844-A Auto Solicita Copia De Expediente A Juzgado De Origen Por Segunda Vez- Despacho Dra. Villalba.	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310500920180018001	Consulta	Arlinton De Jesus Florez Torres	Eficacia S.A.	17/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicado Interno: 70690. Sea Lo Primero Indicar Que, Previo A Avocar El Conocimiento	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

Del Presente Proceso, Se
Procedió A Examinar Cada
Una De Las Piezas
Procesales Remitidas Para
Que Se Surta La Alzada,
Advirtiéndose Que El
Expediente Digital No Fue
Remitido En Forma
Completa, Dado Que No
Obra El Folio 3 Del Cuerpo
De La Demanda, Por
Consigniente, Se Ordena A
La Secretaría De Ésta
Sala, Devolver Las
Actuaciones Al Juzgado
Noveno Laboral Del
Circuito De Barranquilla,
Para Que Remita En El
Término De La Distancia,
El Expediente Digitalizado
Con Todas Las
Actuaciones Surtidas En El
Presente Proceso, Que

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



					Permitan Su Admisión.	
08001310500320140041801	Consulta	Ricardo Miguel Sanchez Coronado	Monomeros Colombo Venezolanos S.A.	16/11/2021	Auto Concede Terminó - Rad 61320-E Auto Concede Traslado Para Alegar A Las Partes- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001220500020210028500	Tutela	Irene Beatriz Varela Ortega	Juzgado Quince Laboral De Oralidad Del Circuito De Barranquilla	16/11/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Primero: Conceder Ante La Sala De Casación Laboral De La H. Corte Suprema De Justiciala Impugnación Presentada Por La Parte Activa En Contra De La Sentencia Proferida Por Estasala El 26 De Octubre De Este Añosegundo: Ejecutoriada Esta Providencia, Remítase Oportunamente Por Secretaría De Lasala El Presente Trámite A La H. Corte Suprema De Justicia Para Lo De Su Conocimiento.	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 206 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

eb50d3bf-6704-4158-b468-e0a7d80654ba